



RESOLUCIÓN N° 54/22

ACTA N° 20/22

Municipio 18 de Mayo, Martes 17 de Mayo de 2022.

VISTO: la necesidad del Municipio 18 de Mayo de reforzar los rubros que se presentan con saldo insuficiente;

RESULTANDO: I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros. 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2020-2025, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) que por Artículo N° 15: "se faculta para realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por Artículo N° 16: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por Artículo N° 17: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0";

CONSIDERANDO: I) que los rubros de Control Presupuestal correspondiente a los renglones N° 5279, 5285 y 5326, son insuficientes para el gasto previsto;

II) que sería oportuno la trasposición del gasto al renglón N° 5163, del programa GCI Compras;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda realizar la trasposición de rubro al renglón N° 5163, a los renglones N° 5279, 5285 y 5326, en base a lo estipulado en la información anexa al Expediente N° 2022-81-1440-00037.

2 -Cumplido, vuelva.


Adriana Sánchez

FIRMA ALCALDESA

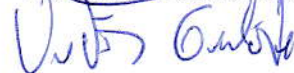



FIRMA DE CONCEJAL



FIRMA DE CONCEJAL


FIRMA DE CONCEJAL



FIRMA DE CONCEJAL

ES COPIA FIEL

MUNICIPIO 18 DE MAYO

TRANSPOSICIÓN

Sra. Adriana Sánchez

Alcaldesa del Municipio 18 de Mayo

Se solicita autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar los renglones que a la fecha cuentan con saldo insuficiente del programa 159, tomando en cuenta gastos del Municipio 18 de Mayo.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5163	Materiales de Construcción	1.997.472,20		400.000,00
5279	Otros (Serv.Mnto., Reparaciones Menores y Limpieza)	61.746,61	200.000,00	
5285	Servicios Informáticos y Anexos	85.066,88	150.000,00	
5326	Mobiliario de Oficina	27.958,18	50.000,00	
		Total	400.000,00	400.000,00

Una vez aprobado mediante resolución del Concejo, anexar al expediente 2022-81-1440- 00037 y remitir a 1030 – Control Presupuestal

Dario Cafasso
Tesorería

Adriana Sanchez
Adriana Sanchez

Dario Cafasso
Dario Cafasso

Vivian Cuba
Vivian Cuba

